



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 436-2016/UCV-FFCCMM

Trujillo, 19 de agosto de 2016

VISTA la comunicación electrónica del dieciocho de agosto del presente año, por la que la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Médicas de la UCV, dispone la constitución del **CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**, bajo las orientaciones y directivas del Reglamento General UCV y el grupo orgánico de normas vigentes de nuestra institución;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento General de la Universidad César Vallejo SAC, aprobado por Resolución de Directorio N° 040-2015/UCV (Trujillo, 23/12/2015) en su Título III: De los Órganos de Línea; Capítulo I: De los Órganos de Línea del Vicerrectorado Académico; Sub Capítulo I: Educación de Pregrado, en su Artículo Cuarenta y Ocho (48), precisa la Organización de las Facultades en base a dos Órganos de Dirección: uno de ellos el **CONSEJO DE FACULTAD**;

Que la Resolución Rectoral N° 353-2016/UCV (Trujillo, 15/08/2016), aprueba el Reglamento Académico de Facultad, precisando en su Título II: De la Estructura Orgánica; Capítulo II: De los Órganos de Dirección; Artículo Ocho (8) que, el **CONSEJO DE FACULTAD** es el órgano de gobierno de la facultad, añadiendo su estructura, el número de integrantes y quienes deben conformarlo;

Que los reglamentos mencionados en los dos considerandos anteriores, obedecen a la necesidad de contar con normas institucionales que ordenen, disciplinen y orienten el desarrollo pleno de las acciones que se realizan en una Facultad, en su calidad de unidad básica de la estructura universitaria; concordando de esta manera el objeto, principios y fines del Reglamento General UCV, con los principios básicos y rectores de su administración;

Que la Dra. Vega Fernández Amalia Guadalupe, Decana de la Facultad de Ciencias Médicas, contemplando que ambos documentos rectores contienen disposiciones de cumplimiento obligatorio para los estudiantes, graduados, docentes, autoridades académicas y administrativas de la Universidad, HA **DISPUESTO** se extienda la resolución que corresponde;

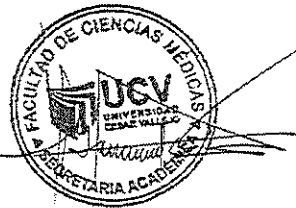
Estando a lo expuesto y dispuesto, en mérito a las normas reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1º **CONSTITUIR** el **CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**, Órgano de Dirección de la Facultad, cuya conducción, dirección y conformación, se encuentra detallada en el artículo ocho del Reglamento Académico de Facultad de la Universidad César Vallejo S.A.C., aprobado por Resolución Rectoral N° 353-2016/UCV de fecha quince de agosto del presente año.

Art. 2º **PRECISAR** que el mencionado Órgano de Dirección de la Facultad queda conformado de la siguiente manera:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO EN CONSEJO DE FACULTAD
1	VEGA FERNÁNDEZ AMALIA GUADALUPE	Decana	Presidenta
2	CAMPOS GIL ÁUREO FERNANDO	Director de Escuela	Integrante
3	PAREDES DIAZ SUSANA EDITA	Directora de Escuela	Integrante
4	GAMARRA SÁNCHEZ MARÍA ELENA MERCEDES	Directora de Escuela	Integrante
5	RIOJAS YANCE ZORA MARÍA DE LOS ANGELES	Docente	Integrante
6	TURPO HANCCO YENNY MARLENE	Docente	Integrante
7	ALVARADO CARBONEL MARCO ANTONIO	Docente	Integrante
8	CORDOVA INGA DIANA CARAOLINA	Estudiante	Integrante
9	HIJAR MARQUEZ ASTRID ARLET	Estudiante	Integrante
10	PALACIOS QUIÑONES SILVIA MARÍA	Estudiante	Integrante
11	GUEVARA SALDAÑA NAYIRA MARIBEL	Representante de la Asociación de Graduados	Integrante





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Art. 3º ESTABLECER que los miembros del Consejo de Facultad, designados(as) en el segundo artículo de la parte resolutive, cumplirán y ejercerán las ocho atribuciones que precisa el artículo diez del Reglamento Académico de Facultad de la Universidad César Vallejo S.A.C., las mismas que se ejercerán en las sesiones que por lo menos se realizarán, una vez cada tres meses y; en forma extraordinaria, cuando lo convoque la Decana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Amalia Vega
Dña. AMALIA G. VEGA FERNÁNDEZ
Decana



Alejandro Bermejo Sánchez
Dn. ALEJANDRO BERMEJO SÁNCHEZ
Secretario Académico

DISTRIBUCIÓN (c.c.)

Dirección Académica, Vicerrector de Investigación y Calidad, Direcciones de Escuela, Secretaría Académica, Integrantes del Consejo de Facultad y Archivo.

SEDE TRUJILLO
Av. Larco 1770
Tel.: (044) 485000 Anx.: 7000

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante

